



Tribunal del concurso de méritos: Profesor Titular de Fundamentos de Electrónica

La Sra. Presidenta de la EUPLA ha dictado resolución nº 101/2018, en fecha veintiuno de septiembre, por la que se designa Tribunal para el proceso selectivo de referencia con el siguiente detalle y consideraciones:

... *“Primero.- Designar el Tribunal Calificador del proceso selectivo anteriormente indicado para la **Plaza de Profesor Titular de Fundamentos de Electrónica** que quedará compuesto de la forma siguiente:*

Presidenta: D^a Eva VILLAMOR GARCÍA, Interventora General del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

(Suplente: D^a Marina MENÉNDEZ MIRALBES, Tesorera del Ayuntamiento de La Almunia)

Vocales: D. Francisco Javier MATEO GASCÓN, PDI del Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza.

(Suplente: D. Jesús de MINGO SANZ, PDI del Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza)

D. Javier ESTEBAN ESCAÑO, PDI de la EUPLA

(Suplente: D. Alejandro ACERO OLIETE, PDI de la EUPLA)

D. Martín ORNA CARMONA, Director de la EUPLA

(Suplente: D. César ASENSIO CHAVES, Profesor Secretario de la EUPLA)

D. David ASIAIN ANSORENA, Subdirector de Investigación la EUPLA

(Suplente: D. Juan Diego JARIA GAZOL, Subdirector de Infraestructuras de la EUPLA)

*Segundo.- El Tribunal se constituirá el día **3 de octubre de 2018**, en la EUPLA, Sala de Juntas del Edificio de la C/ Mayor nº 5 de La Almunia de Doña Godina, a las **10:30** horas para proceder a las actuaciones previstas en la Fase I:*

Valoración de los méritos acreditados por los aspirantes según la correspondencia e idoneidad en relación con el perfil específico del puesto docente definido en el Anexo I de las bases, en concordancia con el punto 1 de la base Séptima. Será necesario obtener un mínimo de 30 puntos en esta fase para acceder a la Fase II de valoración.

Finalizada la valoración de la Fase I se iniciarán las actuaciones de la Fase II con los candidatos que hayan obtenido el mínimo de 30 puntos requerido en la Fase I:

- Presentación y defensa por el candidato de la memoria docente que determine el tribunal entre las relacionadas con la plaza objeto de selección. La duración está establecida entre 15 y 25 minutos (apartado 5.1 del baremo).*
- Entrevista del tribunal a los candidatos. La entrevista tiene por objeto la valoración de los conocimientos y experiencia relacionados con la plaza y área de conocimiento a la que se adscribe (apartado 6.1 del baremo).*

Tercero.- Dar publicidad a esta Resolución a través del Tablón de Anuncios de la EUPLA.

La Almunia de Doña Godina, veinticuatro de septiembre de 2018.-